

Quito, 30 de Marzo 2016

Señor:  
Presidente de la Junta  
General de Accionistas  
ARAHUANA CÍA. LTDA.  
Cuidad

Señor Presidente:

En mi calidad de Comisario de la Empresa, presento a consideración de la Junta General de Socios el informe relacionado con el estado de situación financiera de ARAHUANA CIA LTDA Correspondiente al ejercicio económico de 2015.

Es importante indicar que el Estado de Situación Financiera ha sido elaborado por los Administradores de la Empresa, mi responsabilidad como Comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías y emitir el correspondiente informe de conformidad con los reglamentos establecidos en la Resolución No. 92.143.0014 sobre los requisitos mínimos de los informes de Comisario emitida el 11 de agosto de 1992 en los siguientes aspectos:

1.1.- En el ejercicio de 2015, los Administradores de ARAHUANA CIA LTDA han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Socios.

Se han impartido las instrucciones necesarias para que la empresa mantenga al día los libros sociales: de Actas, de Participaciones de Socios y de Expedientes, que son llevados conforme lo establece la Ley.

La correspondencia, los comprobantes y los registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

1.2. - Los procedimientos de control interno adoptados por la empresa son adecuados y ayudan a tener un grado razonable de seguridad en los procedimientos adoptados. Los activos están protegidos contra pérdidas o el uso inadecuado en disposiciones no autorizadas.

Las transacciones han sido registradas debidamente de manera que permiten la preparación de los estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad de normal aceptación, todo lo cual proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la empresa.

1.3.-La empresa lleva la contabilidad mediante un sistema computarizado.

El estado de situación financiera analizado ha sido preparado sobre la base de Costos Históricos el cual representa razonablemente en todos los aspectos la situación financiera de la empresa ARAHUANA CIA LTDA por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año indicado. Además, guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y han sido elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

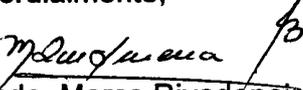
1.4. - En el desempeño de mis funciones de Comisario de ARAHUANA CIA LTDA he dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías.

Al respecto y en atención a la disposición 4a. del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes del Estado de Situación Financiera:

La empresa recibió aporte de los socios por un valor de USD 1'186,200.00, para cumplir con las obligaciones de crédito vigente con la Corporación Financiera Nacional así como las obligaciones tributarias y laborales, ya que al no empezar "operaciones efectivas" los socios han tenido que asumir dichos pagos.

Por su favorable atención al presente informe, anticipo mis agradecimientos y suscribo.

Cordialmente,

  
Lcdo. Marco Rivadeneira  
Mat. CPA 25.822



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS  
SUBDIRECCION DE INSPECCIÓN Y CONTROL



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**MEMORANDO No.SCVS-IRQ-DRICAI-16-1021-M**

Quito, D.M. 6 de junio de 2016

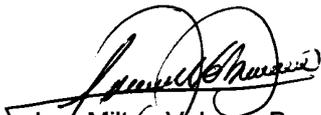
**ESCANEAR**

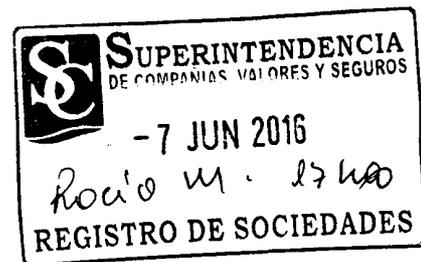
**PARA:** Dra. Gladys Yugcha de Escobar  
**SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES**

**ASUNTO:** ARAHUANA CIA.LTDA.

En atención al Memorando No. SCVS.IRQ.SG.SRS.2016.0552 de 26 de Mayo de 2016, mediante el cual solicitó se autorice el ingreso a la base de datos de la Institución el Informe de Comisario por el año 2015 de la compañía referenciada en el asunto, a efectos de atender el trámite No. 19982-0, pongo en su conocimiento que es criterio de esta Subdirección, autorizar el ingreso a la base de datos de esta Superintendencia el documento en mención por cuanto cumple con la respectiva normativa societaria vigente.

Atentamente,

  
Ing. Milton Velasco Benalcázar  
**SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN Y CONTROL**  
RLV.   
Exp: 158227  
Tr: 19982-0

  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
- 7 JUN 2016  
Rocio M. Lugo  
REGISTRO DE SOCIEDADES

Informe de comisario 2015  
registrado  
2016.06.10